



AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL T-MEC



Integración comercial y productiva para el bienestar



A casi 3 meses de la entrada en vigor del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la Secretaría de Economía ha **trabajado de manera cotidiana en la implementación del Tratado**, en coordinación con diferentes entidades del gobierno federal, el Senado de la República y la iniciativa privada mexicana, así como con sus contrapartes en EE.UU. y Canadá.

En las últimas semanas, varios Comités del T-MEC han sostenido reuniones con el objetivo de definir sus reglas de procedimiento, el diseño de sus planes de trabajo y el intercambio de puntos de vista y mejores prácticas para la adecuada implementación del Tratado.

Como parte de una estrategia de difusión y vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, **la Secretaría de Economía está comprometida en dar a conocer entre los**

sectores productivos y el público en general, **información oportuna** sobre los trabajos de coordinación e implementación del T-MEC¹. En este número del Reporte T-MEC, presentamos lo aspectos más relevantes de las reuniones de los **i) Comités de Facilitación Comercial, ii) Servicios de Transporte y iii) Obstáculos Técnicos al Comercio**, realizadas en fechas recientes. También compartiremos los avances de reuniones preliminares del **iv) Comité de Asuntos Pyme y v) de Competitividad**.

Este esfuerzo de **difusión y transparencia** responde a la prioridad que la Secretaría de Economía, Dra. Graciela Márquez otorga a mantener un estrecho contacto con los operadores comerciales y usuarios del T-MEC a fin de conocer sus intereses y preocupaciones en torno a la implementación del T-MEC.

¹ Es importante destacar que la participación y la información que se difunde sobre los mecanismos de coordinación y participación del T-MEC, está supeditada a lo que establece el propio Tratado y a lo que acuerden los Jefes de cada Comité, ya que estos mecanismos son de carácter intergubernamental.



i) Comité de Facilitación Comercial

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7.24 del T-MEC, el **9 de septiembre de 2020**, se llevó a cabo la **Primera Sesión del Comité de Facilitación Comercial**, la cual estuvo presidida por representantes de la Secretaría de Economía, la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. (*USTR*) y de *Global Affairs Canada*. Participaron también funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. (*CBP*) y la *Canada Border Services Agency (CBSA)*. El objetivo de la reunión fue tener un primer acercamiento sobre el funcionamiento de dicho Comité. Se discutieron temas de interés presentados por las Partes, relacionados con la cabal implementación de los compromisos del capítulo 7 “Administración Aduanera y Facilitación del Comercio” del T-MEC. También durante esta primera reunión se presentó la propuesta mexicana sobre las reglas de procedimiento que pudiera adoptar el Comité.

ii) Comité de Servicios de Transporte



Con base en lo previsto en el anexo 15-B del T-MEC, el **6 de octubre de 2020**, se llevó a cabo la **Primera Sesión del Comité de Servicios de Transporte** del acuerdo. La reunión contó con la participación de representantes del *USTR* y del Departamento de Transporte (DOT) de EE.UU.; de *Global Affairs y Transport Canada* y de representantes de la Secretarías de Economía y de Comunicaciones y Transportes (SCT), por parte de México.

La reunión fue convocada y encabezada por México con el objetivo de **establecer lineamientos generales sobre las funciones y operación del Comité** e intercambiar comentarios respecto de las preocupaciones de las partes sobre la implementación del T-MEC **en materia de servicios de transporte**. Al final de la reunión se acordaron, entre otros aspectos: **a)** mantener una comunicación abierta entre las Partes para continuar con la redacción de las reglas de operación del Comité y **b)** trabajar en el pleno cumplimiento de las obligaciones asumidas en el T-MEC.

iii) Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 11.11 del T-MEC, el **16 de octubre** pasado se llevó a cabo la Primera Sesión del Comité de OTC del T-MEC.

El Comité **llevó a cabo una reunión trilateral y reuniones bilaterales** entre los tres socios comerciales para **revisar preocupaciones comerciales específicas** y asuntos de las agendas bilaterales.

El Comité fue presidido por el *USTR* por parte de EE.UU., *Global Affairs* por parte de Canadá y por parte de México, la Secretaría de Economía. También contó con la participación de autoridades reguladoras y organismos de normalización de los tres países.



La reunión permitió revisar los avances en la implementación del Capítulo en los socios. En ese contexto, **EE.UU. expuso sus directrices federales sobre Evaluación de la Conformidad y Canadá, su sistema de consulta regulatoria en línea** que busca promover la transparencia en materia regulatoria. **México** compartió información sobre la **elaboración del Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad** y externó su interés de promover una agenda de cooperación regulatoria en los sectores de productos farmacéuticos y de dispositivos médicos, a partir de la implementación de las disposiciones de los anexos sectoriales correspondientes del T-MEC reflejadas en el Capítulo 12 del Tratado. Se prepararán propuestas específicas para su discusión entre los tres países.

Finalmente, durante la reunión también se abordó la coordinación trilateral en el marco de las organizaciones multilaterales, por lo que se compartieron los puntos de vista sobre la Novena Revisión Trienal del Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros asuntos de interés trilateral.

iv) Comité de Asuntos PyME

El 23 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una reunión preparatoria de Jefes del Comité de Asuntos PyMES. Durante la reunión, Canadá, EE.UU. y México compartieron sus programas y los apoyos que ofrecen a PyMEs de grupos sub-representados. En el caso de México, se hizo énfasis en el trabajo en favor de las mujeres emprendedoras. Se promovió la Primera E-rueda de Negocios para Empresarias Mexicanas: Mujer ExportaMX, que se realiza del 26 al 30 de octubre de 2020². Los tres países presentaron a sus contrapartes las páginas de internet que están desarrollando para brindar información específica sobre el T-MEC para las PyMEs, tal y como lo prevé el Capítulo 25 del Tratado³. Se acordó realizar la Primera Reunión del Comité de Asuntos Pyme durante el primer trimestre del 2021 y conovocar en la misma oportunidad el **Primer Diálogo PyMEs** del T-MEC.

v) Reunión Preparatoria del Comité de Competitividad

El 17 de septiembre de 2020 se llevó a cabo una reunión preparatoria de los Jefes del Comité de Competitividad del T-MEC para iniciar discusiones sobre la estructura y funcionamiento del Comité previsto por el Capítulo 26 del Tratado. Los representantes de los tres gobiernos coincidieron en la importancia de que el enfoque del Comité sea en temas que promuevan la competitividad económica regional evitando duplicidades con los trabajos de otros Comités del T-MEC. Se acordó mantener una comunicación constante entre los responsables de este Comité y definir fecha de su primera reunión una vez que el proceso electoral en EE.UU. haya concluido.

² <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mujerexportamx-la-e-rueda-de-negocios-para-empresarias-mexicanas>

³ <https://mipymes.economia.gob.mx/>